

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de junio de 2007, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, José Osvaldo CASÁS, y los señores jueces, Ana María CONDE, Luis Francisco LOZANO, y Julio B. J. MAIER; y

CONSIDERAN:

Que a partir de las 8:00 del miércoles 27 de junio próximo comenzará en la sede de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el escrutinio definitivo de la segunda vuelta electoral, de los comicios para elegir Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a celebrarse el domingo 24 de junio de 2007, a cargo del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo establece el artículo 113, inciso 6° de la CCBA y los artículos 107 y ss. del CEN.

Que para la realización de dicha labor se encontrarán afectados el personal y las juezas y jueces del Tribunal.

Que, en consecuencia y en los términos del artículo 3 del anexo I de la Acordada n° 7/1998, corresponde que, sin perjuicio de la continuidad de la actuación que corresponde a las partes en los procesos judiciales y a los administrados y de la validez de tales actos, se suspenderán los plazos que pudieran correr para la actuación judicial y administrativa del Tribunal y los jueces de trámite los días 27, 28 y 29 de junio de 2007. Se exceptuarán de la suspensión los asuntos urgentes que el Tribunal o los jueces puedan despachar, a cuyo fin se dispondrán guardias de atención al público.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

ACUERDAN:

1. **Declarar** la suspensión de los plazos para la actuación judicial y administrativa del Tribunal y de los jueces de trámite durante los días 27, 28 y 29 de junio de 2007, sin perjuicio de la validez de los actos que cumpla el Tribunal para la atención de cuestiones urgentes.
2. **Disponer** que los días citados sean considerados inhábiles para el Tribunal y los jueces, a los efectos de los plazos procesales y administrativos, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos. No se suspenden los plazos para las partes y los administrados.
3. **Mandar** se registre en el libro correspondiente.

La jueza Alicia E. C. Ruiz no firma la presente por hallarse el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Julio B. J. Maier** (Juez).

ACORDADA N° 10/2007